



Suscrito con los sindicatos otro gran acuerdo que mejora las condiciones de los 155.000 empleados públicos de la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid invertirá 14,1 millones de euros en la mejora de la acción social y la carrera profesional de todos sus empleados públicos

- Con esta medida se alcanza un incremento retributivo en el año 2019 equivalente al 2,75 % de las retribuciones para el personal al servicio de la Comunidad.
- El desarrollo de la carrera profesional constituye también una garantía de mejora de los niveles de dedicación y de formación para la prestación de los servicios públicos.

**30 de abril de 2019.**- El Gobierno de la Comunidad de Madrid garantizará a los más de 155.000 empleados públicos de la Administración regional la financiación de ayudas sociales y el establecimiento, mejora o refuerzo de los sistemas de carrera profesional. Estas medidas suponen una inversión adicional de 14.145.250,02 euros hasta final de año. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 establecía que cada Administración pueda autorizar un incremento adicional del 0,25 % de la masa salarial destinado a estas medidas que han sido acordadas con el voto favorable de CCOO, UGT y CSIF.

Estas son las principales novedades ratificadas hoy por el Consejo de Gobierno regional y que han sido recogidas en el gran Acuerdo alcanzado con los agentes sociales. Correspondrá ahora a los órganos de negociación sectoriales existentes en cada uno de los ámbitos la concreción de las cantidades que se vinculen a cada una de las líneas de financiación previstas.

En concreto, este acuerdo acomete dos actuaciones fundamentales: por un lado, dota a los diferentes colectivos de nuevos fondos para la mejora de sus condiciones de trabajo y, por otro, establece los objetivos a que se tienen que destinar, que únicamente podrán ser la regulación de nuevos sistemas de beneficios sociales o la adopción de medidas vinculadas con la carrera profesional, el desarrollo laboral y la consecución de los objetivos establecidos.

El desglose de esta dotación presupuestaria es el siguiente:

- 2.740.695,56 euros para el personal funcionario y laboral de administración y servicios.
- 4.232.329,26 euros para el personal funcionario docente no universitario.



- 576.572,85 euros para el personal funcionario de la Administración de Justicia.
- 5.997.663,89 euros para el personal estatutario del servicio público de salud.
- 597.988,46 euros para otros colectivos.

Esta acuerdo, a su vez, es complementario del alcanzado el 27 de septiembre de 2018, por el que se distribuyó el fondo del 0,20 por cien de la masa salarial correspondiente al pasado ejercicio, y gracias al cual se garantizó a todos los empleados públicos el 100 por 100 de las retribuciones en situación de incapacidad temporal, el abono del 100 por 100 de las pagas extraordinarias y la mejora de las políticas de prevención de riesgos laborales, lo que supuso un esfuerzo presupuestario de 10.967.963,01 euros.

La Comunidad de Madrid ha sido pionera entre las diferentes Administraciones Públicas en la aprobación de los acuerdos de distribución de los fondos adicionales de la masa salarial permitidos por la legislación básica, y con ellos ha asumido un esfuerzo presupuestario total de 25.113.213,03 euros en dos ejercicios consecutivos.

Este pacto, que entrará en vigor una vez sea publicado en el BOCM, se suma a los grandes acuerdos suscritos entre el ejecutivo regional y los sindicatos durante esta Legislatura.

## 2,75 % DE INCREMENTO RETRIBUTIVO

Con la aprobación de este acuerdo se completan los incrementos retributivos para el año 2019 del personal al servicio de la Comunidad de Madrid, según aprobó el Consejo de Gobierno el 15 de enero de 2019; con efectos de 1 de enero de 2019 todos los empleados públicos vieron incrementadas sus retribuciones en un 2,25 % respecto de las correspondientes al año 2018. Además, y con efectos de 1 de julio, experimentarán un aumento en sus retribuciones de otro 0,25 % adicional.

Por último, y gracias a la aprobación de este último acuerdo de distribución del fondo adicional, se añadirá otro 0,25 % de mejora, con efectos anuales y consolidables.

Por tanto, en este ejercicio las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad de Madrid disfrutarán de una mejora retributiva equivalente al 2,75 %, lo que les permite una importante recuperación de poder adquisitivo, teniendo en cuenta que el IPC para el 2018 se situó en un 1,2 %.